

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91**MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 274 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 274 de 2011, seguido por una falta de lesiones en agresión, por denuncia, contra don Cristián Mauricio Caza Alquina, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, celebrándose con asistencia del denunciante asistido por la letrada doña Beatriz Arroyo de la Osa, y el denunciado, asistido por el letrado don Emilio José Naranjo Llamazares.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Cristián Mauricio Caza Alquina, como autor responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de multa de un mes, a razón de una cuota diaria de 4 euros, y pago de costas, si las hubiere, con responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad de un día por cada dos cuotas insatisfechas, debiendo indemnizar a doña Luisa del Rocío Andino Silva, madre del menor Álex Nicolás Jacome Andino, en la cantidad de 350 euros por las lesiones sufridas por este.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Cristián Mauricio Caza Alquina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 2012.— El secretario (firmado).

(03/5.276/12)